



* 2 0 1 5 6 0 0 0 0 0 8 B 3 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20156000008831
Fecha: 21/01/2015 02:03:20 p.m.

Bogotá D. C.,

Señora
ANGELA CECILIA GONZALEZ SERNA
Correo electrónico: acgs@yahoo.es

REFERENCIA: Remisión de consulta sobre efectos de la convención colectiva celebrada entre EPM y el sindicato SINTRAEMSDES. **RADICACIÓN**. 20149000208392 de 10 de Diciembre de 2014

Respetada Señora Angela:

En atención a la comunicación de la referencia, me permito informarle que el competente para pronunciarse sobre el tema objeto de su petición es el Ministerio de Trabajo - Viceministro de Empleo y Pensiones, por consiguiente, a la fecha estamos dando traslado de su consulta a dicha entidad.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ LEON

Directora Jurídica

Ruth Gonzalez/JFCA 600.4.8.



